



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de agosto de 2019.

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE VEHICULOS ROBADOS EN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO, IMPLEMENTANDO DE IGUAL FORMA, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EVITEN LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS ROBADOS EN LA ENTIDAD.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

(Handwritten signature)
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:39 hrs
27 AGO 2019
Con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
27 AGO 2019
12:55
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de agosto de 2019.

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE VEHICULOS ROBADOS EN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO, IMPLEMENTANDO DE IGUAL FORMA, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EVITEN LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS ROBADOS EN LA ENTIDAD.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El robo de vehículos es uno de los delitos del fuero común más dañinos económicamente.

Pese a la importancia obvia que tiene el problema de la delincuencia en el país, la literatura especializada nacional es escasa y se encuentra en un nivel de conocimiento claramente inicial. Por tal motivo, este estudio contribuye a lo poco existente presentando los resultados de un análisis estadístico de patrones espaciales y temporales de este delito, lo cual no es posible encontrar en el pequeño conjunto de estudios previos



en México. El estudio es también útil para la gestión pública, porque identifica (hasta donde lo permite el error muestral) las delegaciones, los sectores policiacos y los días de la semana en que este delito tiende a ocurrir con mayor frecuencia en la ciudad de México, lo cual resulta en información valiosa para las labores de planeación, inteligencia policial y en general para la evaluación de políticas de seguridad pública.

El robo de vehículos es un delito difícil de combatir. Esto se debe a que tiene muchas manifestaciones y puede suceder de maneras muy diferentes. Se roban tanto motocicletas como automóviles particulares, transportes de pasajeros, de carga (con o sin carga), de peso y con un número de ejes muy variable.⁶ Los robos se cometen con violencia, sin violencia, con la víctima conduciendo, caminando hacia el vehículo o sentada dentro del vehículo estacionado. Los robos suceden dentro de estacionamientos residenciales, comerciales, públicos de pago, en la calle, en carreteras y en autopistas. En síntesis, este delito además de frecuente y dañino, es variado y puede suceder en concurrencia con otros delitos. Cualquier solución debe considerar esta variabilidad.

Como es de suponer, la variabilidad es también geográfica. En México, la Ciudad de México es la entidad que presenta de forma consistente o endémicamente las cifras más elevadas de este delito. El robo de vehículos es también geográficamente variable dentro de la Ciudad de México. Afortunadamente, esta variabilidad geográfica hace que el problema del crimen sea parcialmente predecible, incluyendo el robo de vehículos. La modelación geográfica del crimen hace factible su prevención.

Entre los estudios que se dedican al análisis de este delito, hay artículos arbitrados así como documentos técnicos o de trabajo, capítulos de libros y compilaciones de resultados de seminarios de investigación en los que han participado tanto académicos como funcionarios de gobiernos locales. En este sentido, estos estudios tienen claramente un enfoque científico-práctico.

En lo que coinciden todos estos estudios es en su justificación: la tendencia creciente en el número de autos robados que se está presentando en muchos países en continentes diferentes. En lo segundo en que coinciden la mayoría de estos estudios es en que la mejor solución se encuentra en la planeación preventiva. La planeación preventiva pretende reducir la probabilidad de ocurrencia al reducir la oportunidad de que el delito, en este caso el robo del vehículo suceda. Las soluciones concretas que se han implementado van en tres direcciones:

- El uso de soluciones urbanísticas: mejoras en el alumbrado público, el uso de circuitos cerrados de televisión o garajes particulares o públicos con vigilancia.
- El uso de tecnologías preventivas en los vehículos: inmovilizadores, códigos de entrada y arranque del auto, alarmas, alarmas de emergencia con el auto en movimiento y los sistemas georreferenciados.
- Coordinación gubernamental: se ha enfatizado la importancia de la coordinación entre jurisdicciones territoriales y agencias de gobierno, muy especialmente en cuanto a la definición clara de responsabilidades. También se ha hecho hincapié en el desarrollo de bases de datos sobre robo de vehículos para compartirse por diferentes agencias de policía y el público.



Se puede intuir que estas soluciones toman muchas formas porque las soluciones urbanísticas o el uso de tecnologías preventivas consisten en cualquier modificación del medio o el vehículo que reduzca la oportunidad criminal. La planeación preventiva se fundamenta en la idea de que se puede romper la relación entre la oportunidad para cometer un crimen y la acción correspondiente. Es importante comentar que esta idea es debatible. Se ha discutido si este enfoque tiene el efecto de reducir la criminalidad o simplemente redistribuirla geográficamente. Con base en lo anterior, también se argumenta que el uso de tecnologías preventivas es la solución corporativa, y por cierto una altamente lucrativa, al problema del crimen. Aquí entraría en el debate si estas soluciones tecnológicas corporativas deberían estar entre las acciones de política de seguridad pública o bien si debiese dejarse la decisión de elegir su uso al público. Y en caso de implementarse como acciones de política de seguridad pública, se debería discutir cómo se pondrían en práctica para evitar la sospecha ciudadana de actos de corrupción.

De acuerdo a datos del Informe Mensual sobre Delitos de Alto Impacto de Observatorio Nacional Ciudadano, El robo de vehículo, en mayo de 2019, registró 16 457 carpetas de investigación, distribuyéndose de la siguiente manera: 13 268 robos de coche, 3 185 robos de motocicleta y cuatro robos de embarcaciones. La incidencia de este mes se coloca como la novena de los últimos 12 meses.

Fueron robados 81 157 vehículos automotores en el periodo enero – mayo de 2019, el 80.78% fueron coches; y el 62.96% fueron robos cometidos sin violencia. Este periodo se coloca en el octavo lugar con más carpetas de investigación desde 1997. Fue 8.49% menor que los cinco primeros meses de 2018, es decir, 7 530 carpetas de investigación.

El mayor número de carpetas de investigación en este periodo se registró en el Estado de México (20 891), Jalisco (9 263) y Baja California (6 085), acumulando 44.65% del total nacional. Las cifras oficiales de 2018 indican que, en nuestra entidad, son robados alrededor de 4.5 vehículos de motor, lo que da un promedio de 138.2 al mes. Esto sin contar las motocicletas, de las cuales se roban 117 cada mes.

La incidencia de robo de unidades de motor se mantiene en cifras similares en Oaxaca en los últimos tres años, pese a la vigilancia policiaca y las acciones para evitar este tipo de delitos. De enero a abril, el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública registro mil 38 robos de vehículo de motor, de los cuales 509 fueron coches y 529 motocicletas; de estos, 262 se dieron con violencia, 134 y 128 respectivamente. La cifra de este año apenas rebasa por cuatro robos al registro del año anterior, cuando se denunciaron mil 34 casos; en 2017 el número fue de 1099 y en 2016 de 992.

De los mil treinta y ocho robos de vehículo de motor de enero a abril del presente año, enero fue el mes que registró mayor número de incidencias con un total de 283, en febrero fueron 278, marzo registró 272 y el mes de abril fueron 205 robos registrados. De acuerdo a la información oficial disponible, las zonas con mayor incidencia en este delito son Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, informó que en abril de 2016 a marzo del presente año, el robo de vehículos asegurados incremento en cincuenta por ciento a nivel nacional, y en el último año, de abril de 2018 a marzo de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"**

2019, fueron robados 92 200 vehículos, incrementando la cifra por lo que hace al año anterior.

De igual forma, y pese a los diversos controles que existen actualmente, tales como la inscripción de vehículos en el Registro Público Vehicular, la compra y venta de vehículos robados en nuestra entidad es una practica que lejos de disminuir ha incrementado en últimas fechas, sobre todo al interior del Estado, en donde se han encontrado circulando vehículos con reporte de robo de otras entidades federativas, sin que las autoridades locales implementen suficientes operativos para detectar y en su momento disminuir la compra y venta de vehículos robados.

Por lo que, en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE VEHICULOS ROBADOS EN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO, IMPLEMENTANDO DE IGUAL FORMA, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EVITEN LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS ROBADOS EN LA ENTIDAD.**

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de agosto de 2019

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFÉCTIVO NO-REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X